



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0634

20 ENE 2015

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-15670-14-8 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LANCASTER PHARMA S.A. (medicinal), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al farmacéutico Señor GUSTAVO JOSÉ DEL CUETO, Documento Nacional de Identidad N° 28.229.028, Matrícula Nacional N° 15.849, como Director Técnico de la firma LANCASTER PHARMA S.A., con domicilio en



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **0634**

Avenida 12 de octubre N° 4.448, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires,  
a partir del 24 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor SEBASTIÁN LEANDRO,  
Documento Nacional de Identidad N° 23.944.821, Matrícula Nacional N° 14.749,  
como Director Técnico de la firma LANCASTER PHARMA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información  
Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al  
interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido,  
remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria  
(ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-15670-14-8

DISPOSICIÓN N° **0634**

dc

Ing ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.